



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 55° aniversario del Instituto Santa Ana, de la localidad de O'Higgins, partido de Chacabuco, provincia de Buenos Aires.


MIGA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



República de Chile
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito al Instituto Santa Ana de la localidad de O'Higgins, partido de Chacabuco, con motivo de celebrar los 55 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

Este prestigioso establecimiento fundado por la congregación Hijas de Santa Ana el día 12 de septiembre del año 1965, brinda educación en el nivel secundario para jóvenes y adultas/os. Otorga el título de Bachiller con cuatro posibles orientaciones: Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultas/os, Ciencias Sociales & Humanidades, Ciencias Naturales, Economía & Administración.

El instituto Santa Ana impulsan las siguientes acciones y prácticas dentro de su propuesta de proyecto educativo:

- Jornadas de convivencia, donde distintas/os integrantes de la comunidad educativa se encuentran en un ámbito de reflexión que promueve y refuerza el diálogo y el respeto mutuo, fortaleciendo la unión grupal de las/os participantes.
- Orientación vocacional, con el objeto de ayudar a las/os estudiantes en la elección de una profesión y el acceso al ejercicio de la misma. Suelen articular con instituciones de educación superior o mediante prácticas de acercamiento laboral.
- Implementación de proyectos ecológicos, incluyendo el desarrollo de acciones concretas que promueven valores de compromiso medioambiental y sustentabilidad entre los miembros de la comunidad educativa.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

- Ejecución de proyectos solidarios, promoviendo valores de compromiso social y ciudadano, incluyendo el desarrollo de acciones concretas orientadas a colaborar en la solución de problemáticas sociales.
- Campamentos regionales o nacionales, con vistas a fortalecer el contacto con el medio ambiente, la cultura, la cooperación grupal y el deporte.
- Viajes de estudio nacionales, que a las/os estudiantes les posibilite conocer, comprender y apropiarse de la diversidad geográfica y cultural del país.

La institución cuenta con biblioteca, laboratorio de ciencias, salón de usos múltiples y sala de informática. Mientras que, en lo que respecta al aspecto deportivo, se practican las disciplinas del fútbol, vóley y atletismo.

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de este prestigioso instituto, que continúa ofreciendo su significativo aporte en la formación y desarrollo de tantas/os estudiantes bonaerenses.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa



MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 18 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Gustavo Digiglio".

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.